

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 3591/09, de fecha 25/11/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° 04/09, Letra: D.A. Y T.P./S.L., el Director a cargo de la Dirección de Asistencia y Técnica Parlamentaria, Dn. José Luis GHIGLIONE, solicita la equiparación de los días de viáticos que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 443/09.

Que teniendo en cuenta que dicho agente ha participado de la Feria del Libro Provincial llevado a cabo del 18 al 22 de Noviembre de 2009, en la ciudad de Río Grande, junto a la Jefa del Departamento Biblioteca, Sra. Norma CIGNA y al agente Marcos ANDRADE.

Que por ello corresponde modificar el artículo 2° de la mencionada Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 443/09, correspondiendo liquidar CINCO (5) de viáticos al agente Emanuel GUARDIA, categoría 14 P.A. y T., Legajo N° 836; equiparados a la Jefa del Departamento Biblioteca, Sra. Norma CIGNA, Categ 23 P.A. y T., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

452 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo